

ESGUINCE CERVICAL

A PROPÓSITO DE UN CASO

DRA. PEREZ VIDAL
MEDICO EVALUADOR JEFE
UMEVI –D.P. INSS ORENSE

PRIMERA VALORACION (IT)

- SERRADORA PIZARRA 37 AÑOS
- ACTUALMENTE EN PARO
- EN BAJA LABORAL DESDE EL 18-06-2009 :
“VERTIGO PERIFÉRICO”.
- VALORACIÓN AL AÑO DE BAJA

PRIMERA VALORACIÓN(IT):07-06-2010

- ANTECEDENTES.
 - ACCIDENTE DE TRÁFICO “IN ITINERE”(AT) EN 2008. ESGUINCE CERVICAL Y CONTUSION LUMBAR. IT POR MUTUA DE ACCIDENTE DE TRABAJO .
 - EN SITUACION DE BAJA LABORAL POR ACCIDENTE DE TRABAJO DOS MESES

PRIMERA VALORACIÓN

- CUADRO CLINICO : CERVICALGIA, EPISODIOS VERTIGINOSOS DESDE ACCIDENTE DE TRAFICO DE 2008, LUMBALGIA, TENDINOPATÍA HOMBRO DERECHO, SDR. ANSIOSO DEPRESIVO
- NO HALLAZGOS RELEVANTES ENPRUEBAS COMPLEMENTARIAS
- SIN DATOS OBJETIVOS DE LIMITACION FUNCIONAL.

PRIMERA VALORACIÓN(IT)

- **GRADO FUNCIONAL I :**

- CLINICA: SINTOMAS LEVES, ESPORÁDICOS O COMPENSADOS POR TRATAMIENTOS: ARTRALGIAS, RAQUIALGIA CON/SIN IRRADIACIONES , SDR. CERVICOCEFÁLICO, SDR. MIOFASCIAL...
- EXPLORACIÓN: ANODINA, CONTRACTURAS MUSCULARES, LIMITACIONES RANGO MOVILIDAD CONSERVANDO GRADOS FUNCIONALES , BALANCE MUSCULAR BUENO, NO ATROFIAS,SIGNOS RADICULARES AGUDOS...
- PC: COMPATIBLES EDAD,PATOLOGÍA DEGENERATIVA O INFLAMATORIA DE DISTINTA INTENSIDAD, EMG NORMAL O RADICULOPATÍAS LEVES, TENDINOPATÍAS.

- **CONCLUSION**

- TRIBUTARIAS DE IT EN FASES AGUDAS
- NO GENERAN IP

PRIMERA VALORACIÓN (IT)

- CONCLUSIÓN
 - NO PROCESO AGUDO ACTUAL
 - NO CAUSA DE IP
- PROPUESTA DE ALTA MEDICA

EQUIPO VALORACION INCAPACIDADES

- ALTA MÉDICA EN FECHA 22 JUNIO 2010
- RECURRIDA

SEGUNDA VALORACIÓN . INCAPACIDAD PERMANENTE

- A PETICIÓN DE PARTE
- INCOADA EL 10 JUNIO 2010
- SOLICITA LA IP POR LAS LESIONES DERIVADAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO(TRÁFICO IN ITINERE) EN 2008 (LATIGAZO CERVICAL Y CONTUSION LUMBAR).
- INFORME MÉDICO : RECOGE EL CUADRO CLÍNICO DEL RECONOCIMIENTO REALIZADO TRES DÍA ANTES EN VALORACIÓN DE AGOTAMIENTO DE LA IT.LIMITACIONES: LAS DERIVADAS DE SINTOMATOLOGÍA SIN DÉFICIT FUNCIONAL OBJETIVABLE A LA EXPLORACIÓN NI CORROBORADO POR PC.

SEGUNDA VALORACIÓN

- E.V.I.
 - DENIEGA SITUACIÓN DE I.P. EN FECHA 08-07-2010, CONTINGENCIA : COMÚN.
 - RECURRIDA.

TERCERA VALORACION: DETERMINACIÓN CONTINGENCIA (DC)

- SOLICITUD DE LA TRABAJADORA
- FECHA INCOACIÓN 22 JUNIO 2010
- SOLICITA SE DECLARE DERIVADA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO (IN ITINERE) LA BAJA LABORAL DE FECHA 18-06-2009.

TERCERA VALORACIÓN. DC

- TRABAJADORA:
 - TODA SU SINTOMATOLOGÍA DERIVA DE UN A.T. IN ITINERE EN ABRIL DE 2008(CERVICALGIA Y VÉRTIGO PERIFÉRICO)
 - APORTA DE NUEVO LA DOCUMENTACION YA RECOGIDA EN EXPEDIENTE DE IT.

TERCERA VALORACION: DC

- INSS
 - CONSTA EN TRANSACCION INFORMÁTICA DE IT UNA BAJA LABORAL DESDE EL 29-01-2007 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2007. DIAGNÓSTICO: ESGUINCE /TORCEDURA DE CUELLO. **CONTINGENCIA COMÚN**
 - NO HAY VALORACIÓN EN NUESTRA UNIDAD MÉDICA . CUANDO SE LE CITA A CONTROL DE IT EN NUESTRA UNIDAD, ALTA MÉDICA PREVIA A ASISTIR A RECONOCIMIENTO.

TERCERA VALORACIÓN : DC

- CONCLUSION.
 - NO PUEDE CONCLUIRSE QUE LA SINTOMATOLOGÍA SE DEBA AL ACC. DE TÁFICO DE ABRIL DE 2008, YA QUE EXISTE EVENTO SIMILAR DE UNOS MESES ANTES DERIVADO DE CONTINGENCIA COMÚN.
 - CUADRO CLÍNICO CON MÚLTIPLE SINTOMATOLOGÍA, NO TODA ELLA RELACIONADA CON EVENTO TRAUMÁTICO.

TERCERA VALORACIÓN

- E.V.I.
- IT DE FECHA 18-06-2009 DERIVA DE CONTINGENCIA COMÚN

RESUMEN: LA TIIGAZO CERVICAL

- VALORACIÓN IT DE LARGA DURACIÓN EN INSS(IT POR AT PREVIA EN LA MUTUA DE AT)
- EXPEDIENTE DE I.P.
- EXPEDIENTE DE DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIA

DISCUSIÓN

- INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y DE LA LITIGIOSIDAD EN LA VALORACIÓN DE LA INCAPACIDAD.
- DISTINTAS ORIENTACIONES EN LA VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL.